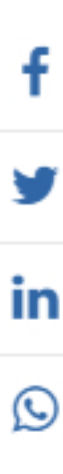


Compartir



JUDICIAL

22 Feb 2021 - 08:54 PM

Lista la ponencia en el Consejo de Estado sobre viabilidad del fracking en Colombia

El próximo 11 de marzo la sección tercera debatirá el tema para tomar una decisión.



POR: JOHANA RODRIGUEZ
@joharodri4

Inició la recta final de la discusión sobre la viabilidad del **fracking** en el Consejo de Estado. El magistrado Ramiro Pazos ya **entregó la ponencia que será debatida el próximo 11 de marzo en la Sala Plena de la sección tercera**.

Los magistrados debatirán el proyecto con el cual se definirá si deben anularse o no, las dos normas del **Ministerio** de Minas y Energía.

Se trata del Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014, que **establecen los criterios para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales a través de fracking**.

Entre los temas que se tocarán en la sala, está un concepto que entregó la **Procuraduría en el cual, se recomienda tumbar las normas que facultan la práctica, por falta de evidencia científica que indique** que la técnica no afecta el medio ambiente, el agua y la salud pública.

Lea también: ICBF afirma que reclutamiento de menores por las Farc "fue una práctica sistemática y recurrente"

“Conlleva un riesgo potencial al medio ambiente, en especial respecto del recurso hídrico y la salud pública, riesgos sobre los cuales existe incertidumbre científica, pero que indica que puede generar un daño grave e irreversible al medio ambiente”, dice el documento de la Procuraduría.

Del otro extremo, la petrolera **Ecopetrol** le dijo al Consejo de Estado que no tendría competencia para estudiar el caso, “escapa a la órbita competencial de la Sala y no es propio de las facultades que le corresponden al Juez de lo Contencioso Administrativo en el marco de un proceso de nulidad simple”.

La Sala debatirá todos esos puntos y otros de la ponencia radicada por el magistrado y tomarán una decisión de fondo.

En curso, pero en el despacho del magistrado Nicolas Yepes, también está el **estudio de la demanda contra el decreto que le abrió la puerta a los proyectos piloto del fracking**.

Lea además: Piden que Luis Gustavo Moreno declare sobre actuaciones de Néstor Humberto Martínez en caso Odebrecht

En este proceso la Contraloría entregó un concepto en el que señala que, aunque el Gobierno se ha esforzado en la regulación para aplicar la exploración de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, faltan estudios para conocer a ciencia cierta el estado geológico de las zonas donde se pretende aplicar.

El fallo que se conozca sobre la viabilidad del **fracking**, daría una pauta para un eventual fallo sobre los pilotos de la técnica en el país.

Fuente: Sistema Integrado de Información



Siga a La FM en Google News

En esta nota

Fracking en Colombia / Consejo de Estado / MinMinas

Le puede interesar:



MEDIO AMBIENTE
Proyecto de **fracking** en Santander será monitoreado por **Ecopetrol**

13 días
Leer más →



MEDIO AMBIENTE
Fracking generaría contaminación del agua en paramos: Contraloría

1 mes Leer más →



COLOMBIA
Solo estamos en etapa de experimentación: presidente de ANH sobre **fracking**

1 mes Leer más →



COLOMBIA
Fracking en Colombia: detalles del contrato firmado por el Gobierno para primer piloto

1 mes Leer más →



ECONOMÍA
Primer pozo para **fracking** del país estará ubicado en Puerto Wilches, Santander

2 meses
Leer más →

Compartir



Organizaciones de Derechos Humanos rechazaron ataques del Centro Democrático por falsos positivos

Aseguraron que el informe de la JEP sobre los falsos positivos representa la realidad del país.

POR: JENNY ROCIO ANGARITA

@jennyr2207

Más de 500 organizaciones sociales que están representadas a través de la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo (PCDHDD), la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEU) y la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, aseguraron que **el expresidente Álvaro Uribe Vélez, supuestamente estigmatizó a las víctimas de los falsos positivos**.

Lea también: Vacunas de Sinovac, la nueva 'manzana de la discordia' entre el Gobierno y Claudia López

En ese sentido respaldaron a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y a **las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales**, luego de conocerse que través del caso 03 sobre “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes estatales”, se registraron en Colombia 6.402 falsos positivos entre los años 2002 – 2008.

“El Centro Democrático publicó un comunicado **estigmatizando a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos** y atacando la labor de la JEP. A través de sus **redes sociales**, este partido político ha llevado a cabo **una estrategia de ataque** a quienes denuncian, intentando con ello disminuir el impacto político de la información que vincula a altos funcionarios del gobierno de Uribe Vélez en este proceso”, afirmaron las organizaciones a través de un comunicado a la opinión pública.

Expresaron además, que varias instituciones han concluido en que **los falsos positivos representaron uno de los episodios más traumáticos de la historia del país**.

Ver también: Nicolás Maduro se está convirtiendo en el peor enemigo de la paz: Miguel Ceballos

También afirmaron que este tipo de publicaciones, a través de las redes sociales, ponen en riesgo a los líderes sociales en todas regiones del país.

“Los señalamientos por parte del Centro Democrático no solamente son irresponsables, sino que además **ponen en riesgo a los y las integrantes de las organizaciones de Derechos Humanos** señaladas, y a todo el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, señalan las organizaciones.

En ese sentido agregaron que: “hacemos un llamado a la ciudadanía y medios de comunicación a respaldar a organizaciones defensoras de DD.HH. y víctimas, y la labor del SIVJRNR y sus órganos. Asimismo, **ponemos en cabeza de Uribe Vélez y del actual Gobierno del mismo partido, la responsabilidad por las consecuencias que sus señalamientos puedan traer a las organizaciones de Derechos Humanos** mencionadas en su comunicado”.

Fuente: Sistema Integrado de Información

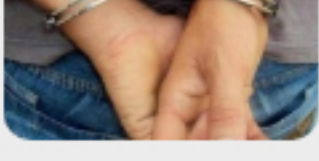


Siga a La FM en Google News

En esta nota

Falsos policías / Centro Democrático / Derechos humanos / JEP

Le puede interesar:



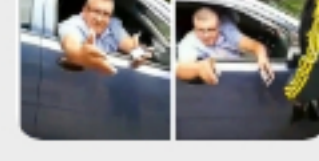
JUDICIAL
Capturan a presuntos asesinos de un hombre y su hija en Cali

9 meses
Leer más →



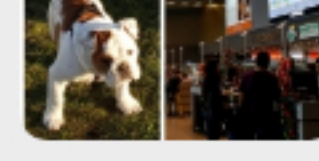
COLOMBIA
Extranjero se hacía pasar por coronel de la Policía en Valle para robar

1 año Leer más →



BOGOTÁ
¿Puede un policía de civil hacer requisas? Así puede identificar a los falsos uniformados

1 año Leer más →



BOGOTÁ
Denuncian que falsos policías robaron 'millonario' perro en aeropuerto El Dorado

1 año Leer más →



COLOMBIA
¿Por qué se ocultaron cadáveres exactamente en Dabeiba?

1 año Leer más →

Compartir



JUDICIAL

22 Feb 2021 - 06:23 PM

ICBF afirma que reclutamiento de menores por las Farc "fue una práctica sistemática y recurrente"

El ICBF entregó a la JEP un informe sobre el reclutamiento de 3.878 menores.



POR: MAURICIO COLLAZO:
@CollazosMao



Para reproducir la señal en vivo, audios o videos debe desactivar el AdBlocker y refrescar la página.